

**CIRCULAR 2 0 9 - 1 5**

Tunja,

**19 JUN 2015**

**PARA: ALCALDES Y SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES, AUDITORES INTERNOS DE REGIMEN SUBSIDIADO, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE II Y III NIVEL DE ATENCION EN SALUD**

**DE: SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA - DIRECCION TECNICA DE ASEGURAMIENTO.**

**ASUNTO: INVITACION TELECONFERENCIA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA LA AFILIACION PRIORITARIA Y SISTEMATICA DE PERSONAS EN CONDICION DE VICTIMAS**

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Ley 715 de 2001, Ley 1122/2009 y Ley 1438 de 2011, Ley 1448 de 2011 y demás normatividad vigente, los cuales han sido contemplados en el marco del Plan de Desarrollo "BOYACÁ SE ATREVE", corresponde a los Departamentos dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en salud en el territorio de su jurisdicción.

Por lo anterior la Secretaria de Salud de Boyacá, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el orden nacional y en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social se permite invitar a la teleconferencia: "IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA LA AFILIACION PRIORITARIA Y SISTEMATICA DE PERSONAS EN CONDICION DE VICTIMAS"

**LUGAR:** Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial,  
SENA REGIONAL BOYACA, Calle 19 No.12-29 Centro Histórico-Tunja

**FECHA:** 02 de julio de 2014 **HORA:** 2 – 4 pm.

Acorde con el comunicado del Ministerio de Salud y Protección Social, se desarrollara la siguiente agenda:

- 14:00 Apertura Dr. Gilberto Torres Torres. Subdirector de operación del Aseguramiento en salud.
- 14:15 Recordación de cómo participar en la videoconferencia a través de la herramienta del SENS.
- 14:20 Avances en la implementación de la estrategia por parte de los entes territoriales.
- 15:00 Retroalimentación e inquietudes de los participantes.
- 16:00 Cierre del evento

De otra parte y para dar continuidad a la implementación de la "Estrategia para afiliación prioritaria y sistemática de personas en condición de víctimas", se reitera el compromiso establecido en la Circular 164 de 2015, en la cual se comunico a los municipios los lineamientos establecidos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en lo referente a la orientación de las acciones correspondientes a garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- de personas en condición de víctimas

Por lo anterior se solicita comedidamente allegar a esta secretaria informe pormenorizado de las acciones adelantadas a la fecha con relación a la estrategia así como los datos del funcionario(s), delegado(s) y los recursos logísticos y técnicos que el desarrollo efectivo y oportuno de la estrategia en cada municipio en el siguiente formato:

GOBERNACION DE BOYACA  
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA  
DIRECCION TECNICA DE ASEGURAMIENTO  
ESTRATEGIA PARA LA AFILIACION PRIORITARIA Y SISTEMATICA DE PERSONAS EN CONDICION DE VICTIMAS 2015

MUNICIPIO:		FECHA:	
NOMBRES Y APELLIDOS DE FUNCIONARIO(S) ASIGNADOS	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	CARGO DEL FUNCIONARIO

ACCIONES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA

ACTIVIDAD	RECURSOS LOGISTICOS Y TECNICOS ASIGNADOS	FECHA DE EJECUCION	SOPORTE	RESPONSABLE

FIRMA DEL ALCALDE  
NOMBRE DEL ALCALDE  
CORREO ELECTRONICO


FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE  
CORREO ELECTRONICO

Cualquier inquietud sobre el proceso de afiliación de la población en condición de víctima, será atendida por la Dirección Técnica de Aseguramiento de la Secretaría de Salud de Boyacá.

Agradecemos su gestión en pro de la salud de nuestra población Boyacense.

Cordial saludo,

  
**GUILLELMO ORJUELA ROBAYO**  
Secretario de Salud de Boyacá

  
**MARTHA JANETH NARANJO ABRIL**  
Directora Técnica de Aseguramiento